

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

GESTIÓN EDUCACIÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA - POAIV

INFORME FINAL DEL AÑO 2021

Elaborado por
Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Municipal

Mauricio Charry Ortíz

Fecha de Elaboración
03/02/2022

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 715 de 2001, la función de inspección y vigilancia con fines de control es ejercida por las Entidades Territoriales Certificadas–ETC–, sobre los niveles de educación preescolar, básica y media –EPBM–, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –ETDH– y la educación informal.

Así mismo, la Directiva Ministerial No. 14 de 2005 dispone que “la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, teniendo como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia”

Por otra parte, el artículo 2.3.7.1.5. del Decreto 1075 de 2015 determina que las Entidades Territoriales Certificadas deben formular anualmente planes operativos de inspección y vigilancia (POAIV); en tanto, el numeral C del artículo 2.3.7.2.2. de la misma norma atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de “Solicitar a los departamentos, distritos y municipios, la información requerida sobre resultados de la inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa”.

En consecuencia con las premisas señaladas anteriormente, se elabora el presente documento PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA POAIV-INFORME FINAL DEL AÑO 2021-, con el propósito de exponer ante el Ministerio de Educación Nacional y la comunidad educativa en general, los aspectos y acciones más relevantes que fueron ejecutadas en materia de inspección, vigilancia y control del sector educativo en el municipio de Cartago durante el año 2021.

2- MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 67.
- Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

- Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Resolución No. 2748 del 3 de diciembre de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se otorga certificación al Municipio de Cartago Valle para asumir la prestación del servicio educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001.
- PROCEDIMIENTO 30 de la Secretaría de Educación Municipal de Cartago “Inspección y Vigilancia con Fines de Control”.

3- OBJETIVO Y ALCANCE

Mediante este informe, la Secretaría de Educación de Cartago se propone presentar la evaluación de carácter cualitativo correspondiente a la ejecución del POAIV 2021, según los criterios definidos en el ítem 6.4. del documento ORIENTACIONES PARA LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2021, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

4. ELEMENTOS ANALIZADOS

a. Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial —RUPEI— y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

En cuanto al desarrollo de este aspecto, durante el año 2021 logramos consolidar el registro de los prestadores de educación inicial en el RUPEI, ya que de los 11 establecimientos educativos de este tipo que tenemos en el municipio, tres no contaban con registro en ese aplicativo y el resto tenían su información desactualizada.

Con el apoyo de la Fundación Plan, realizamos la capacitación de los prestadores de educación inicial en cuanto al ingreso de sus datos actualizados y la administración de la información en el aplicativo RUPEI. Así mismo, hicimos visitas conjuntas a los establecimientos educativos con este mismo propósito.

b. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.

En el municipio de Cartago contamos con una institución educativa que opera en el sector rural llamada Agrícola Zaragoza, que tiene 10 sedes y sigue el modelo de escuela nueva. Con el propósito de disminuir las brechas con la educación rural, en esta Institución Educativa se adoptaron las siguientes decisiones:

-Flexibilizar los porcentajes de evaluación, se modificó el número de periodos académicos y se otorgó mayor porcentaje a la autoevaluación siguiendo un modelo de reflexión crítica.

-Se diseñó una nueva estrategia de evaluación llamada rubricas evaluativas, priorizando competencias de cada una de las áreas y se hizo una rúbrica con los niveles que evalúa el Ministerio de Educación Nacional. El modelo apuesta por una evaluación formativa.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

-En cuanto al proyecto de grado, se hizo siguiendo un esquema de competencias en metodología de la investigación. Los estudiantes trabajaron la propuesta Huertas Caseras en Términos de la Seguridad Alimentaria; reuniendo labor social, trabajo de grado, trabajo SENA y trabajo técnico, todo orientado a la creación de microempresa.

A pesar de que en el año 2021 la gestión realizada en la zona rural estuvo afectada por factores como el cese de actividades del magisterio, la dificultad técnica para contar con conectividad de calidad y problemas de carácter logístico y legal para brindar oportunamente el servicio de transporte escolar, entre otros, se alcanzaron algunos resultados positivos para destacar; por ejemplo, el repunte en la tasa de aprobación y la disminución en la tasa de reprobación.

Año 2020

NOMBRE IE	NIVEL	Matrícula Total	APROB.	REPROB.	DESER.	TASA APROBA.	TASA REPROBA.	TASA DESERC.
ZARAGOZA	Transición	60	60	0	0	100,0%	0,0%	0,0%
	Primaria	439	376	60	3	85,6%	13,7%	0,7%
	Secundaria	474	339	123	12	71,5%	25,9%	2,5%
	Media	134	112	19	3	83,6%	14,2%	2,2%
Total ZARAGOZA		1.107	887	202	18	80,1%	18,2%	1,6%

Año 2021

NOMBRE IE	NIVEL	Matrícula Total	APROB.	REPROB.	DESER.	TASA APROBA.	TASA REPROBA.	TASA DESERC.
ZARAGOZA	Transición	59	59	0	0	100,0%	0,0%	0,0%
	Primaria	426	379	40	7	89,0%	9,4%	1,6%
	Secundaria	415	302	89	24	72,8%	21,4%	5,8%
	Media	149	119	25	5	79,9%	16,8%	3,4%
Total ZARAGOZA		1.049	859	154	36	81,9%	14,7%	3,4%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Por otra parte, en nuestra Entidad Territorial Certificada no tenemos escuelas normales en funcionamiento.

c. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

De 12 Instituciones Educativas pertenecientes al sector oficial, once ya cuentan con doble titulación, de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA	DOBLE TITULACION
ANTONIO HOLGUIN GARCES	BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN TURISMO
CIUDAD DE CARTAGO	BACHILLER TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA PARA EL AÑO 2022 INCLUYEN EL ENFOQUE TECNICO EN RECREACION Y DEPORTES
ACADEMICO	BACHILLER TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA
INDALECIO PENILLA	BACHILLER TECNICO CON ENFOQUE EN MECANICA INDUSTRIAL, EBANISTERIA, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA BASICA O CONSTRUCCIONES CIVILES
INSTITUTO TECNICO COMERCIAL SOR MARIA JULIANA	BACHILLER TECNICO EN SISTEMAS CONTABLES Y FINANCIEROS

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

AGRICOLA ZARAGOZA	BACHILLER TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA
MANUEL QUINTERO PENILLA	BACHILLER TECNICO EMPRESARIAL BACHILLER AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GABO	BACHILLER TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA BACHILLER TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE
LAZARO DE GARDEA	BACHILLER TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA BACHILLER TECNICO EN COMUNICACIÓN DIGITAL COMERCIAL
MARIA AUXILIADORA	TIENE BACHILLERATO ACADEMICO. PROYECTA INCLUIR LA DOBLE TITULACION EN 2022
RAMON MARTINEZ BENITEZ	BACHILLER TECNICO CON OPERACIÓN EN MATEMATICAS Y FINANCIERA BACHILLER TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	BACHILLER TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

La mayoría de estos programas se ofrecen en convenio con el SENA y en algunos casos las Instituciones Educativas los reorientan con una periodicidad de cuatro a cinco años, según el resultado de un análisis de pertinencia y oportunidad que realizan.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

d. Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

Durante el 2021 se fortalecieron los sistemas de gobierno escolar en la perspectiva de establecer entornos protectores para la población escolar atendida, y de atención oportuna a solicitudes de la comunidad, al generar las siguientes acciones:

-Emisión, socialización y adopción de la Circular No. 006/2021 mediante la cual se brindaron orientaciones sobre gobierno escolar

-Emisión, socialización y adopción de la Circular No. 014/2021 mediante la cual se brindaron orientaciones sobre cancelación de matrícula, pérdida del cupo y respeto al debido proceso y garantías frente al derecho a la educación.

-Realización del DIA E a comienzos del año lectivo 2021 garantizando la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y suscribiendo compromisos que se tradujeron en oportunidades de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional.

-Capacitación a través del Ministerio de Educación sobre Manual de Convivencia con el operador CIEP.

-Capacitación a través del Ministerio de Educación a orientadores escolares para mejorar la respuesta de los niños en los entornos familiares para el manejo de la frustración por aislamiento y privación afectiva por falta de contacto físico. Esta formación fue orientada por el operador OEI.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1 VERSIÓN 1

-Se realizaron desde el CIEP cuatro formaciones dirigidas a los comités de convivencia escolar.

-En el Plan de formación docente 2021 se incluyeron capacitaciones relacionadas con: resolución de conflictos, competencias socioemocionales, violencia contra la mujer, afrocolombianidad, manejo de Tic en condiciones de alternancia, implementación de didáctica en plan de alternancia y planes de área en condiciones de alternancia.

-Realización de un curso de 40 horas dirigido a estudiantes de último grado y orientado por Contraloría Departamental del Risaralda sobre el tema de gestores de democracia.

-Elaboración, socialización y entrega de Circular No 10/2021 convocando a la realización de 5 sesiones para estudiar la dinámica de la convivencia en la entidad territorial.

-Realización de una reunión con rectores y directivos sobre salud mental de los docentes.

-Elaboración, socialización y entrega de Circular No 027/2021 y 032/2021 dando orientaciones a las instituciones sobre la participación en la elección del CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL.

-Recepción de los doce documentos firmados por los rectores mediante los cuales declaran que se encuentran actualizados sus manuales de convivencia escolar.

-Realización de la SEMANA AZUL, con participación de varias instituciones educativas y liderada por la I.E Zaragoza para fomentar la inclusión celebrando la semana del autismo y otros trastornos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1 VERSIÓN 1

-Reuniones programadas con los orientadores escolares según se establece en la Circular No. 011 del 2021

-Realización de dos reuniones virtuales con personeros estudiantiles del sector público y privado dando a conocer las funciones de los personeros escolares.

e. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

PLAN DECENAL DE EDUCACION Y PLAN SECTORIAL DE EDUCACION MUNICIPAL

Estos dos documentos entran a etapa final para revisión y ajustes, luego de que culmine el análisis de los aportes y las observaciones propuestas por la comunidad educativa. El contratista entregó su construcción en diciembre de 2021 y el propósito es hacer el lanzamiento de la versión definitiva de los documentos en la primera quincena del mes de marzo del año en curso.

PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional, nuestra Entidad Territorial Certificada estableció el Comité Territorial de Alternancia y elaboró respectivo Plan de Alternancia Educativa. Se procedió entonces con las visitas de control a las instituciones educativas, determinando sus necesidades y verificando las condiciones de funcionamiento con el fin de garantizar un retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas de clase.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

SEGUIMIENTO A PRUEBAS SABER

De manera general para los 20 establecimientos educativos calendarios A y B, tanto oficiales como privados, 10 mantuvieron o mejoraron sus índices totales por encima de 0.72, lo que los ubica en las categorías A+, A, y B; lo anterior a pesar de las circunstancias generadas por el covid-19. Entonces, los resultados muestran cierta estabilidad para nuestra Entidad Territorial Certificada.

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES CALENDARIO A

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN OFICIAL			ÍNDICE TOTAL		
		2019-4	2020-4	2021	2019-4	2020-4	2021
A	ACADEMICO	C	C	C	0.6525	0.6324	0.6507
A	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	D	C	C	0.6058	0.6396	0.6319
A	ANTONIO HOLGUIN GARCES	C	C	C	0.6559	0.6534	0.661
A	CIUDAD DE CARTAGO	C	C	C	0.6588	0.6559	0.6421
A	GABO	A+	A+	A+	0.7999	0.7957	0.7907
A	INDALECIO PENILLA	C	C	C	0.6402	0.6325	0.6359
A	LAZARO DE GARDEA	D	D	D	0.611	0.6003	0.5968
A	MANUEL QUINTERO PENILLA	C	C	C	0.6489	0.6268	0.6211
A	MARIA AUXILIADORA	A	A	A	0.7557	0.7456	0.7466
A	RAMON MARTINEZ BENITEZ	D	D	D	0.5956	0.593	0.5779
A	SOR MARIA JULIANA	B	B	B	0.6918	0.6886	0.6876
A	ZARAGOZA	B	B	C	0.6983	0.6761	0.6662
Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2019-4	2020-4	2021	2019-4	2020-4	2021
A	COL. RAFAEL POMBO	A+	A+	A+	0.797	0.7975	0.7853
A	LICEO QUIMBAYA	A	A	B	0.7305	0.723	0.7073
A	COL. DIOCESANO JUAN XXIII	B	B	B	0.7143	0.7052	0.6873
A	SANTA MARIA	B	N/A	B	0.7017	0	0.7089
A	INSCOP	C	D	C	0.6407	0.6178	0.6429

Como se aprecia en la gráfica, de los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

calendario A, el 4 de septiembre de 2021, 7 de ellos se posicionaron en clasificación A+, A y B respectivamente. Respecto al año anterior, Liceo Quimbaya paso de A a B, y Zaragoza de B a C, disminuyendo 1 posición en la escala de clasificación.

Se destaca que el establecimiento educativo INSCOP, que fue priorizado además en el POAIV 2021, paso de clasificación D a C, lo que indica un mejoramiento significativo en las Pruebas Saber 11 y

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES CALENDARIO B

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2019-1	2020-4	2021	2019-1	2020-4	2021
B	PAULO VI	A+	A+	A+	0,7727	0,7869	0,8307
B	LA PRESENTACIÓN	A+	A	A+	0,7708	0,7687	0,7777
B	SAN PEDRO CLAVER	B	B	B	0,7143	0,7034	0,7074

Como se aprecia en la gráfica, de 3 establecimientos pertenecientes al calendario B, dos se ubicaron en la clasificación A+. Así mismo, de los establecimientos educativos calendario B que presentaron las pruebas el 21 marzo de 2021, dos conservaron su clasificación respecto al año anterior y otro paso de A a A+, lo que refleja una mejora significativa para el municipio de Cartago.

De manera general para los 20 establecimientos educativos calendarios A y B, tanto oficiales como privados, 10 mantuvieron o mejoraron sus índices totales por encima de 0.72, lo que los ubica en las categorías A+, A, y B; lo anterior a pesar de las circunstancias generadas por el covid-19. Entonces, los resultados muestran cierta estabilidad para nuestra Entidad Territorial Certificada.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Finalmente, este Informe concluye respondiendo de manera concisa cada una de las preguntas que el Ministerio de Educación Nacional incluyó en capítulo 6.4 del documento ORIENTACIONES PARA LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2021, de la siguiente manera:

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

95%.

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

En general la gran mayoría de las metas propuestas se pudieron cumplir. Además, todas las Instituciones Educativas del municipio, tanto del sector privado como del público, desde las que prestan servicios educación inicial hasta las que ofrecen programas de ETDH, fueron objeto de visitas de control por parte de Inspección y Vigilancia como mínimo una vez durante el año 2021, a diferencia de lo sucedido en el año 2020.

Un aspecto que para nosotros merece destacarse es el progreso alcanzado por uno de los establecimientos educativos que en varias oportunidades había sido incluido ya dentro de los priorizados en el POAIV, el colegio INSCOP, que en términos generales demostró mejoría en todos los aspectos en los que presentaba ciertas debilidades, mejorando incluso su clasificación en las pruebas de estado.

Por otra parte, en cuanto al trabajo realizado para evitar y combatir la oferta de servicios educativos de carácter ilegal, se ejecutaron las siguientes acciones: campañas de prevención en los medios de comunicación que maneja la administración municipal y visitas de control a sitios que estaban ofreciendo servicios educativos sin licencia de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

funcionamiento y en modalidad semipresencial. También logramos que un establecimiento educativo de educación inicial esté legalizado mediante la obtención de su licencia de funcionamiento.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Desafortunadamente para nosotros, no fue posible adelantar las actividades propuestas con las asociaciones de padres de familia, y que consistían en promover la conformación y el fortalecimiento de asociaciones de padres de familia en aquellas Instituciones Educativas que aún no cuentan con este tipo de organización. La razón por la que no pudo ejecutarse este propósito fue básicamente porque el equipo de trabajo de Inspección y Vigilancia, que es muy reducido, estuvo principalmente enfocado en las actividades de control para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas de clase durante el segundo semestre del año, que era el tiempo previsto para adelantar esta tarea.

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año?

Trámites radicados por los mismos establecimientos educativos para gestionar novedades en su funcionamiento y la retención de documentos de los alumnos que hacen los colegios debido a falta de pago por parte de los padres o acudientes.

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Visitas de control a los establecimientos educativos para tratar las situaciones particulares y el envío de comunicaciones a las instituciones recordando las condiciones para realizar los trámites, las prohibiciones y la normatividad en general.

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Mediante un acto administrativo, la Secretaría de Educación comunica a las Instituciones Educativas las condiciones para que realicen el ejercicio de rendición de cuentas y éstas deben allegar, dentro del plazo establecido, las evidencias de haber cumplido lo dispuesto. Adicionalmente, durante las visitas de control que realiza Inspección y Vigilancia, se verifican las circunstancias mediante las cuales dieron cumplimiento a esta obligación.

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se destaca como una de las medidas más severas adoptadas, la remisión a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de tres Instituciones Educativas que incumplieron las disposiciones para la realización del ejercicio de rendición de cuentas. En estos momentos, nos encontramos a la espera del resultado de la investigación iniciada por la Oficina de Control Interno.

¿Qué estrategias fueron implementadas para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por la ETC con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la presencialidad?

La ejecución del Plan de Alternancia Educativa incluyó el diagnóstico de condiciones mínimas para el regreso a la presencialidad, la visita de equipos interdisciplinarios a las sedes educativas para la evaluación de los escenarios, la reparación de infraestructura

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

averiada, la dotación de elementos de bioseguridad, la demarcación de zonas y salones, la promoción y garantía de vacunas para docentes y padres de familia y la realización de visitas de control de carácter aleatorio y sin previo aviso a las instituciones educativas para verificar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, entre otras disposiciones.

¿Cómo se apoyó a las IE para desarrollar estrategias que impulsaran el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC?

En el marco del Plan de Alternancia, se impulsaron además las siguientes estrategias:

- Resignificación del sistema institucional de evaluación de estudiantes, haciendo énfasis en la evaluación formativa, se invitó a las instituciones educativas a acogerse a modelos semestralizados.
- Resignificación de los otros componentes del PEI.
- Se modificaron aspectos relacionados con el trabajo de labor social.
- Los orientadores escolares realizaron actividades con la familia y manejaron los temas relacionados con tendencia al suicidio y prevención de embarazo.
- Se generaron ajustes en el SIMAT para identificar las IE que entraron en alternancia y de esto se hizo seguimiento mensual por parte del MEN.
- Se entregó PAE en la modalidad de preparado en casa (paquete alimentario).
- Se adecuaron los planes de acceso y permanencia.
- Se adquirieron elementos de bioseguridad y computadores.
- El Plan Territorial de Capacitación Docente se adecuó a las necesidades en época de pandemia
- El tema de las necesidades educativas especiales fue atendido inicialmente desde la casa de manera virtual y los casos críticos de manera personal con los funcionarios de apoyo, esto mientras se regresaba paulatinamente a la presencialidad.